

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5649 BARCELONA.

Edicto

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL N° 4 DE BARCELONA,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n° 793/2008 - P se ha declarado mediante auto de fecha 13-02-09 el Concurso Voluntario Ordinario de MATADEPERA DISSENY, S.L., con domicilio en Matadepera. C/ Montserrat, 34 B, con CIFB62734074. Se ha designado como Administrador Concursal único a: D. Luis-Fernando GALLO SALLEN; en su condición de abogado, con domicilio profesional en Rambla Catalunya, 112, pral 1ª, 08008 Barcelona, lgallo@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090011099-1